

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambio de moneda publicados el día 13 de diciembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libra	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	10,40	10,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco, belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,69	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,14	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automovil

Habiendo sufrido extravío las actas que a continuación se detallan, se hace público por medio del presente anuncio para que el tenedor o tenedores de las mismas las entreguen en las oficinas de esta Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el plazo de quince días, advirtiéndose que de no verificarlo en dicho plazo serán declaradas nulas y se procederá a extenderse los oportunos duplicados:

Acta de un turismo marca Austin, venta número 162, propiedad de don Rafael Martín-Caro.

Acta de una motocicleta marca B.S.A. venta número 211, propiedad de don Francisco García.

Acta de un turismo marca Praga, venta número 21, propiedad de don Manuel Mateo Arenzana.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.—El Teniente Coronel Secretario, Montero. 1.999-O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad núm. 5.312, expedido a favor de don Gabriel Roch Sánchez, Oficial de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, con destino en la Subdelegación de Hacienda en Cartagena, en el día de hoy se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el núm. 8.060, que con esta fecha es enviado a la citada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 5 de diciembre de 1947.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Viviendas protegidas

Anuncio

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción por el régimen protegido, del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 28 viviendas, en el poblado de pescadores de Villajoyosa (Alicante), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto, don Carlos de Miguel y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán, en la Sección de Viviendas Protegidas de este Instituto, en las horas hábiles de oficina, propuestas para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos ochenta y ochocientos noventa y ocho pesetas con veintinueve céntimos (882.198,29 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir al concurso-subasta de dieciocho mil novecientos trece pesetas con un céntimo (18.913,01 pesetas), que se depositarán en la Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo en metálico o en valores del Estado.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas Protegidas (Génova, 24) y en la Cofradía de Pescadores de Villajoyosa (Alicante),

te), en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.—El Comisario, Pascual Díez de Rivera. 1.909-O

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en su número 266, de 27 del pasado noviembre, inserta anuncio de subasta para la construcción de cuatro viviendas protegidas en Arriate, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de doscientas veintisiete mil setecientas pesetas con treinta y cinco céntimos (227.700,35), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos acogiendo al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

El plazo de admisión de pliegos es de treinta días a contar del siguiente al de la publicación.

Madrid, 9 de diciembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura. 1991-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

Habiendo acordado el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda que a las once horas del día 22 del actual tenga lugar en su despacho de esta Delegación la vista de los expedientes números 83 y 85 del presente año, instruidos en virtud de actas levantadas el 28 y 31 de octubre último por Guardia Civil de Lugo y Oural, y referentes a la aprehensión de 35.300 y 30 kilogramos de café tostado, respectivamente, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de notificación a los interesados, es decir, a los dueños de la expresada mercancía, haciéndoles saber que deben asistir a dicho acto y presentar toda la prueba documental, proponiendo la práctica de las demás que estimen pertinentes y el derecho que tienen a nombrar un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y más de cinco años en el ejercicio de su industria, para que, como Vocal, forme parte de dicha Junta, pudiendo valerse asimismo de una persona que en el momento de la vista del expediente hablé por los expedientados, sea o no letrado, a la que lo deberá ser otorgado el correspondiente poder en el caso de no asistir los inculcados.

Lugo, 5 de diciembre de 1947.—El Secretario de la Junta (ilegible).

4.049-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet con el número 16.847, expedido por esta Caja General a nombre de doña Victoria Jiménez Bretón, correspondiente al

depósito con el número 343.087 de entrada, de pesetas 18.000 nominales, deuda amortizable 3,5 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

6.376—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO

Junta Administrativa

A las diez horas del 18 de los corrientes se subastarán en esta Delegación doce relojes, siete plumas estilográficas, un par de medias y veinte paquetes de agujas para máquina de coser, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta oficina.

Lugo, 7 de noviembre de 1947.—El Presidente (ilegible).

3.898—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA

Habiendo sufrido extravío ocho cupones que a continuación se detallan, correspondientes a la Deuda Ferroviaria Amortizable 4,50 por 100, emisión 1.º de enero de 1929 (convertida), vencimiento 1.º de julio de 1942, cupón número 54, presentados por el Banco Español de Crédito, domiciliado en esta capital, y habiendo sido el extravío en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, ha sido acordado por este Organismo la publicación de oficio del presente anuncio.

Se interesa de la persona en cuyo poder se hallen los presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que, transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se remitan las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

CUPONES QUE SE CITAN

Juan Andrés Gil Álvarez: Cinco títulos serie A, números 14.318 y 14.319, 14.327, 14.328 y 14.329.

Florentino Barba Díaz: Un título serie A, número 14.321.

Feliciano García Pastor: Un título serie A, número 14.323.

José Gamboa Muñoz: Un título serie B, número 11.256.

Guadalajara, 12 de noviembre de 1947. El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.897.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Juan Francisco Hernando Martín.

Domicilio: Andrés Torregos, 3, Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de correas de transmisión.

Objeto de la ampliación: Moldeado de cuero.

Capital: Antes, 40.000 pesetas. Después, 67.500 pesetas.

Producción: Antes, 4.000 kilogramos de correas. Después, 4.000 kilogramos de cuero moldeado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.302—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión de 2.250 m. de longitud y estación transformadora, para suministrar energía eléctrica al pueblo de Tegueste.

Potencia: 15 KVA.

Tensión: 6300/220/127 voltios.

No necesita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Mendez Núñez, 42, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

4.076—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (Las Palmas de Gran Canaria).

Objeto: Instalar un grupo turbo-alternador de 5.000 KVA., 6.300 voltios, en la central eléctrica de esta capital.

Producción: La potencia instalada pasará de 6.200 KVA. a 11.200 KVA.

Maquinaria a importar: La citada con un valor aproximado de 3.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar

elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

4.057—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Pilar Artacho Artacho.

Domicilio: Encarnación, núm. 7, Antequera.

Objeto de la petición: Ampliar en una termobatidora su fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Cortijo «San José», Antequera.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 26 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

6.306—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: «El Porvenir de Guaro».

Domicilio: Guaro.

Objeto: Ampliar, con instalación de una termobatidora y un electro-motor de 10 H. P., en sustitución de caballería, su fábrica de aceite, situada en Guaro.

Emplazamiento: Guaro.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 27 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

6.286—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Pavón Torres.

Domicilio: José Antonio Primo de Rivera, número 2, Almargen.

Objeto: Instalación de granja avícola, con molino de piensos para materias primas no intervenidas y grupo motor bomba elevador de agua.

Emplazamiento: Almargen.

Producción: 150.000 huevos y 25.000 pollos y otras aves.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 26 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

6.284—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva instalación**

Peticionario: «Duñaurria y Estancona, S. A.»

Objeto de la nueva instalación: Instalar en su fábrica de Durango un centro de transformación de 25 KVA., relación 3.000/220-127 V.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 19 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
4.017—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel Lezama Leguizamón Zuazola.

Domicilio: Gran Vía, 60. Bilbao.

Objeto de la petición: Implantar una industria química, dedicada a la obtención de sales de bario y sulfuro de sodio, partiendo de la barita y del sulfato de bario.

Capacidad de producción: La capacidad de producción anual será la siguiente:

- 250 toneladas de carbonato de bario.
- 500 toneladas de cloruro de bario.
- 25 toneladas de hidrato de bario.
- 40 toneladas de sulfuro de bario.
- 125 toneladas de sulfuro de sodio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 24 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
4.018—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON**Ampliación de industria**

Peticionario: Hidroeléctrica «La Prohida, S. A.»

Domicilio: Villager (León).

Objeto de la ampliación: Cambio de tensión de transporte de 3.000 a 10.000 voltios para suministro a los pueblos de Llamas, Rabanal de Abajo y Rabanal de Arriba, con centros de transformación de 3 KVA. de potencia en cada uno de estos pueblos, y otro centro transformador de 35 KVA. en la Venta de los Perrós. Y derivación a Villarino del Sil de la línea de E. L. S. A. a 30.000 voltios, que va de Ponferrada a Villablino, con un transformador de 3 KVA.

Producción: Con esta ampliación, 25.000 Kw-h., más anuales.

Esta industria empleará elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 17 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
3.975—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON**Ampliación de industria**

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Domicilio: León.

Objeto de la ampliación: Ampliación de la central hidroeléctrica «Corbera» en Folgoso de la Ribera, instalando un nuevo grupo de 330 KVA.

Producción: 800.000 Kw-h. al año.

Esta industria empleará elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 17 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
3.974—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**Nueva industria**

Peticionario: Don Felipe Hidalgo Hervás.

Domicilio: Cruz Roja, Santo Tomé (Jaén).

Objeto de la petición: Instalar en Santo Tomé, calle Medinilla, una nueva industria de fábrica de aceite de oliva.

Producción: La resultante de molar 300.000 kilogramos de aceituna.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 17 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
6.280—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**Secretaría.—Sección de Personal****Anuncio**

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 2 de mes en curso se publican bases de concurso para proveer dos plazas de Peritos Agrónomos de esta Corporación, dotadas con el haber anual de 9.000 pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1947.—El Secretario, Sinesio Martínez Fernández-Yáñez.

1.965—O.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS**Arahal**

Desde el día 10 al 25 de los corrientes se encuentra en esta Secretaría, a disposición del público para escuchar reclamaciones, la lista cobratoria del impuesto por Policía Rural con expresión de cuotas que corresponda pagar por riqueza rústica a cada contribuyente de este término municipal durante el año 1948.

El Jefe de la Hermandad, Antonio A. de Rona.
1.998—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO HISPANO AMERICANO****Galatayud**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible núm. 14.638, expedido por esta Sucursal a nombre de don José Sanjuán Mené, de la Aduana de doña Godina, de pesetas nominales 1.500, en Deuda Amortizable 4 por 100, 1935, en tres títulos, serie A, números 276.088/90, canjeado por las emisiones de noviembre de 1942 y noviembre 1945.

Lo que se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, y a petición del interesado, antes de expedir el correspondiente duplicado,

6.386—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**Sucursal de Oviedo**

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito número 13.307, expedido por esta Sucursal el 27 de julio de 1942, a nombre de doña Lorenza Pérez Lozana, de Oviedo, comprensivo de 63 acciones de la Fábrica de Loza de San Claudio, S. A., importantes 31.500 pesetas nominales, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, puede hacerlo antes del 18 de diciembre próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 18 de noviembre de 1947.—El Director, Antonio Piqueras Galgo.
6.204—P.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don Joaquín Barraquer y de Ros, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Gejona, y anteriormente de Solsona, Castelló de Ampurias, Arbucias, La Garriga, Cervera y Valls, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento notarial, se publica el presente anuncio a fin de que si alguien tuviera que deducir al-

guna reclamación la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 21 de noviembre de 1947.—El Decano, Angel Traval.

6.300—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Fernando García de Angela Rodríguez ha solicitado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de seis meses, pueda producir reclamaciones contra fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 21 de noviembre de 1947.—El Vicepresidente, Santiago Martínez Forbes.

6.206—P.

DIEZ Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Eduardo Benot, 5, el próximo día 19 del corriente a continuación de la Junta general ordinaria que se tiene convocada con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Modificación del número de Consejeros y de la distribución de beneficios.

Madrid, 10 de diciembre de 1947.

Por el Consejo de Administración.—El Secretario.

6.465—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer el cupón número 49 de sus obligaciones en circulación a partir de su vencimiento, el día treinta del corriente mes, a razón de pesetas 9.475 líquidas por cupón.

El pago se efectuará en el Banco Guipuzcoano, en San Sebastián y Madrid, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 10 de diciembre de 1947.—El Consejo de Administración.

6.461—P.

COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (C. A. I. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado solicitar de los señores accionistas como último dividendo pasivo, el desembolso del cincuenta por ciento de las acciones números 50.001 a 130.000, últimamente suscritas, importante 250 pesetas por acción.

Las acciones liberadas, en virtud de este acuerdo, participarán de los resultados sociales en iguales condiciones que las antiguas, a partir del próximo mes de enero.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcaía, número 2, durante los días 15 del corriente al 10 de enero del próximo año, presentando al mismo tiempo los títulos para su liberación.

Madrid, 10 de diciembre de 1947.—El Secretario general.

6.456—P.

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 23.188, comprensivo de pesetas nominales 17.500, Deuda Amortizable 4 por 100, octubre 1945, expedido a favor de doña Luisa Gaínza Pérez, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.—El Secretario general, Federico Corral y Feliú.

6.254—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia, número tres de Madrid, en los autos de la que fue quiebra de la Sociedad Matéu Artes e Industrias Gráficas, domiciliada en esta capital, se cita a todos los acreedores de dicha Sociedad cuyos créditos fueron reconocidos en la Junta al efecto celebrada y por auto de ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, dictado por este Juzgado a fin de que el día veintiséis del corriente mes, a las doce de la mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, para celebrar Junta en la que se dará cuenta de los bienes realizados y cantidades obtenidas, y se tratará acerca de la remuneración que ha de asignarse a la comisión liquidadora y distribución entre los acreedores del metálico existente con deducción del importe de las costas y gastos, previniéndoles que de no comparecer se celebrará dicha Junta sin la asistencia del que deba de verificarlo y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

6.457—A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en autos incidentales promovidos por el Procurador don Diego Pacheco, en nombre de don Rafael Rodríguez Rodríguez, sobre extravío de 49 obligaciones hipotecarias emitidas en 6 de noviembre de 1928 por la Sociedad Anónima «Los

Remedios, S. A.», que tiene su domicilio social en esta capital, calle de Antonio Maura, número 18, de un valor nominal de 500 pesetas cada una y al interés de 6,50 por 100 anual, señaladas con los números 13.387, 13.388 y 3.390 al 13.430, todas ellas inclusive; en cuyos autos, en los que también es parte el Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia, se ha acordado hacer pública esta denuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 550 del vigente Código de Comercio, para que dentro del término de seis días puedan comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de las expresadas obligaciones extraviadas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H., José García.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (legible).

6.225—A. J.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Don Luis Jiménez Ruiz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio González Expósito, hijo de Juan y de Antonia, natural de La Matanza de Acentejo, del que se carece de noticias hace más de veinte años; seguido a instancia de su esposa, doña Candelaria López González.

Lo que se hace público a los efectos estatuidos en la Ley de 30 de diciembre de 1939 y 8 de septiembre del propio año.

Dado en San Cristóbal de la Laguna a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Luis Jiménez Ruiz.—El secretario judicial, Fernando Vargas.

3.856—A. J.

y 2.º 13-12-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se le cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Juzgados Militares

3.901

FERRER FENOLLOS, Juan Bautista, y

PEREZ BARRIOS (a) «El Sanguiño», Felipe; procesados en sumario 137.104, por habérselo fugado de la Prisión Militar de Madrid; comparecerán en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado Especial de Jefes y Oficiales de esta plaza, advirtiéndoles que, caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.